

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

1
2
3
4
5



CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ
PORTILLA F. S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, el día de hoy, VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL
8 DOCE, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART**
9 **VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON**
10 **GUAYAQUIL**, comparece el señor JOAO FELICIANO SANCHEZ
11 GONZALEZ, soltero, Bachiller, a nombre y en representación de
12 la Compañía **CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ**
13 **PORTILLA F. S.A.**, en su calidad de Gerente General. El
14 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
15 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a
16 quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y
17 resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, Y
18 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
19 CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., a la
20 que procede como queda expresado; y, con amplia y entera
21 libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
22 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste EL CAMBIO
24 DE DOMICILIO, Y SU CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL
25 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSAPORF
26 CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., de conformidad
27 con las cláusulas y declaraciones que siguientes: **CLÁUSULA**
28 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la


T.R.



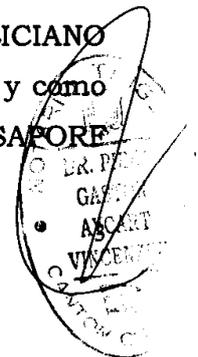

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

1 presente escritura pública, el señor JOAO FELICIANO SANCHEZ
2 GONZALEZ, en su calidad de Gerente General y como tal
3 representante legal de la compañía CONSAPORF
4 CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., debidamente
5 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día
7 veintiocho de Diciembre del dos mil once, conforme consta en la
8 copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al
9 presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a
10 todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida
11 Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-**
12 La compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ
13 PORTILLA F. S.A. se constituyó mediante escritura pública
14 otorgada ante el Doctor Amando Ángel Correa Granoble, Abogado
15 Notario Público Titular del cantón Pedro Carbo, el día diecinueve
16 de Diciembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil
17 del cantón Guayaquil el nueve de Abril del dos mil ocho. **DOS.**
18 **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
19 de la compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ
20 PORTILLA F. S.A., en sesión celebrada el día veintiocho de
21 Diciembre del dos mil once, resolvió: cambiar el domicilio
22 principal de la compañía, y consecuentemente reforma el
23 Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que en
24 copia certificada se agrega al presente instrumento. **CLÁUSULA**
25 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
26 en la cláusula que precede, el señor JOAO FELICIANO SANCHEZ
27 GONZALEZ, en su calidad de Gerente General, y como tal
28 representante legal de la compañía CONSAPORF

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL**

1. CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., debidamente
2 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
3 Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día
4 veintiocho de Diciembre del dos mil once, conforme consta en la
5 copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al
6 presente instrumento, de conformidad con los antecedentes
7 expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento
8 declara: **TRES. UNO.-** El cambio del domicilio principal de la
9 compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Ventanas,
10 provincia de Los Ríos, como consecuencia de lo anterior se
11 reforma el ARTÍCULO CUARTO de la Cláusula Tercera del
12 Estatuto Social de la compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA
13 SANCHEZ PORTILLA F. S.A. **TRES. DOS.-** La reforma del
14 ARTÍCULO CUARTO de la Cláusula Tercera de la compañía
15 CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.
16 **TRES. TRES.-** Que declara bajo juramento que la compañía de
17 su representación es contratista del Estado y de sus
18 instituciones. **TRES. CUATRO.-** Como consecuencia de lo
19 anterior se reforma el ARTÍCULO CUARTO de la Cláusula Tercera
20 del Estatuto Social de la compañía CONSAPORF
21 CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., en los términos
22 constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria
23 de Accionistas celebrada el día veintiocho de Diciembre del dos
24 mil once.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
25 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expresados en la
26 cláusula anterior, el compareciente, el señor JOAO FELICIANO
27 SANCHEZ GONZALEZ, en su calidad de Gerente General y como
28 tal representante legal de la compañía CONSAPORF

T.R.



**DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL**

1 CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., debidamente
2 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
3 Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día
4 veintiocho de Diciembre del dos mil once expresamente bajo
5 juramento declara: que la compañía de la cual es representante
6 legal ha suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano y no
7 mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
8 Seguridad Social. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La
9 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
10 CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.,
11 celebrada el veintiocho de Diciembre del dos mil once, autorizó al
12 representante legal de la compañía, para que suscriba la presente
13 escritura pública, así como también para solicitar a la
14 Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites
15 para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y reforma
16 de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su
17 inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas
18 gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica.
19 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo,
20 para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.
21 Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Registro Profesional
22 numero tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de
23 Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
24 **ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a
25 fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
26 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.
27 **p. CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.**
28 **R.F.C.N. 0992575360001**

T.R.

4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F S.A., CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil once, siendo las ocho de la noche(20H00), en el local ubicado en Sauces IX, manzana R-1, villa 7 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas el señor JOAO FELICIANO SANCHEZ GONZALEZ como propietario de 364.639 acciones(Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y. CRUZ MARIA SANCHEZ PORTILLA, como propietaria de 1(UNA) acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 364.640(Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América), amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, para tratar los siguientes punto del orden día

PUNTO UNO- Cambio del Domicilio al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, donde la compañía, Consaporf Constructora Sánchez Portilla F S.A.; posee una oficina en el mencionado cantón, que pasará a ser la oficina Matriz de la compañía

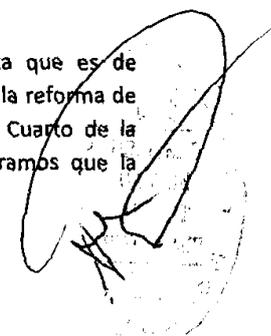
PUNTO DOS.- Reforma de los Estatutos de la Compañía Consaporf Constructora Sánchez Portilla F S.A.

Actúa como Presidente Ado-hoc de esta Junta el señor JOAO SANCHEZ GONZALEZ, y como secretaria la señorita CRUZ MARIA SANCHEZ PORTILLA, en su calidad de accionistas de la compañía.-

El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta de accionistas solicita que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho lo cual se declara legalmente instalada la sesión.- Solicita la palabra el Presidente Ado-hoc, para tratar:

PUNTO UNO del orden día. Proponiendo que la Oficina, ubicada en el cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos en el Km 1.5 carretera Panamericana, vía Quevedo, de la Compañía Constructora Sánchez Portilla F S.A. sea la matriz de la compañía, que actualmente tiene su domicilio legal, en esta ciudad de Guayaquil en Sauces IX, manzana R-1 villa 7, se hace necesario que la matriz se traslade al cantón Ventanas, ubicado en la Provincia de Los Ríos, ya que el Total activo fijo(Maquinarias y Equipos, además de la oficina, campamento y personal que labora en la empresa, cuyos domicilios se encuentran en la Provincia de Los Ríos, moción que la eleva el Presidente a la Junta de accionistas deliberando la propuesta quienes después de analizar en forma detenidamente resuelven por unanimidad y aceptación, que la matriz sea, la oficina ubicada en el cantón Ventanas, de la Provincia de Los Ríos

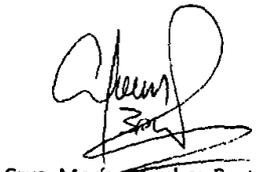
PUNTO DOS del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta que es de conocimiento público y de la Junta de accionistas, que es imperiosa y necesaria la reforma de los estatutos de la Compañía, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Artículo Cuarto de la escritura de constitución de la compañía.- Los accionistas fundadores declaramos que la



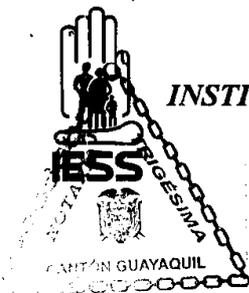
compañía que constituimos mediante este instrumento se registrá por los siguientes estatutos de la compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A. de la denominación, nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denominara CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A. su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio legal-Matriz será el sector Ventanas, provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, pudiendo tener sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del Extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas lo cual mociona a la Junta de accionistas, para que delibere y, después de un exhaustivo análisis, resuelven en forma unánime ratificar y aprobar la moción planteada por el Presidente.

No habiendo otro punto que tratar la secretaria solicita a la Junta de accionistas un receso de media hora, para la elaboración del acta correspondiente, luego se reinstala nuevamente la Junta con los mismos asistentes, quienes la suscriben en unidad del acto en señal de conformidad y aceptación, siendo las diez horas con quince minutos de la noche, del mismo día de su celebración.-f) Joao Sánchez González; f) Cruz María Sánchez Portilla. Guayaquil, 28 de Diciembre del 2011


Joao Feliciano Sánchez González
Accionista


Cruz María Sánchez Portilla
Accionista





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 1570 - 2012

En Guayaquil a: **ENERO 20 DEL 2012**.....

A solicitud de la empresa: **CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.**

Patronal (R.U.C.) No. **0992575360001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL** No. **1493 del 20-01-2012 CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **DICIEMBRE - 2011** con **5** trabajadores.

Atentamente,

**Esc. And. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS**

Certificación válida hasta: **15/02/2012**

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existieren obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales que hubiere lugar".

C.M.

Form. No. 061-442



Guayaquil, Agosto 3 del 2008

Señor:
Joaquín Sánchez González
Ciudad:
CANTÓN GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Mé es grato comunicarles que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., reunida el día tres de Agosto del 2009, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS , cargo que conlleva a su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administrativo constan en la escritura de su constitución de la compañía autorizada por el notario Público del cantón Pedro Carbo Ab. Amando Ángel Correa Granoble el 19 de Diciembre del 2007, inscrita de fojas 39176 a 39187, número 7032 del Registro mercantil, anotada bajo el número 15.556 del Repertorio el 9 de Abril del 2008.

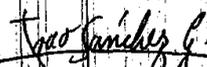
Atentamente

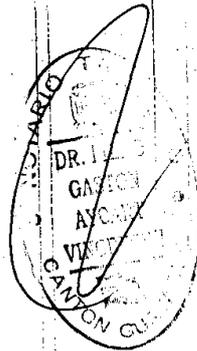

EDISON CEVALLOS BASTIDAS
PRESIDENTE

Señor Registrador mercantil:

Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.

Guayaquil, 03 de Agosto del 2009


Sr. Joaquín Sánchez González
C.C. 092050167-3



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Agosto del dos mil nueve, / queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., a
favor de JOAO FELICIANO SANCHEZ GONZALEZ, a foja 77.543, /
Registro Mercantil número 14.902. ✓

ORDEN: 35392



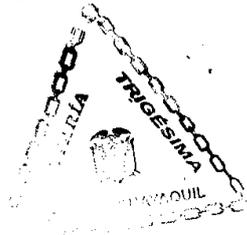
5930

REVISADO POR
CB



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DEL CANTON PEDRO CARBO

P R PROVINCIA DEL GUAYAS
M E R

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: ACLARACION.-

QUE HACEN: SRS. FELICIANO SANCHEZ PORTILLA, MARIA GABRIELA SANCHEZ GONZALEZ Y JOAO FELICIANO SANCHEZ GONZALEZ.-

DR. AMANDO CORREA GRANOBLE

Abogado - Notario



27 DE OCTUBRE DEL 2009

Pedro Carbo,

Oficina : 9 de Octubre y Avenida Durán

procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase otorgar una de Aclaración al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura de Aclaración los señores FELICIANO SANCHEZ PORTILLA, MARIA GABRIELA SANCHEZ GONZALEZ y JOAÓ FELICIANO SANCHEZ GONZALEZ.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura otorgada el diecinueve de Diciembre del dos mil siete, ante el Notario Público del Cantón Pedro Carbo, Doctor Amando Ángel Correa Granoble, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de Abril del dos mil ocho, los señores FELICIANO SANCHEZ PORTILLA, MARIA GABRIELA SANCHEZ GONZALEZ y JOAO FELICIANO SANCHEZ GONZALEZ, celebraron la Escritura de constitución de Compañía DENOMINADA CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.- TERCERA: ACLARACION.- En la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A. antes mencionada de manera involuntaria se hace constar en la cláusula tercera, Artículo Primero, el nombre de la referida compañía como denominada CONSAPORF S.A. CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., cuando lo correcto es CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., por lo que mediante este instrumento tiene a bien aclarar como en efecto se aclara la Escritura antes mencionada dejando constancia que el nombre de la Compañía es CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, se tomará nota de esta Escritura de Aclaración, al margen de la matriz respectiva y de la inscripción en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro de Inscripciones.- Agregue


Amando Ángel Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento Público. - ~~Firma~~ Abogado César Floresmilo Hington Moreira - Matricula número trece mil seiscientos noventa y siete.- Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, el Notario a los comparecientes estos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo, el Notario DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Feliciano Sanchez Portilla
FELICIANO SANCHEZ PORTILLA
C.C.No.- 080057536-7

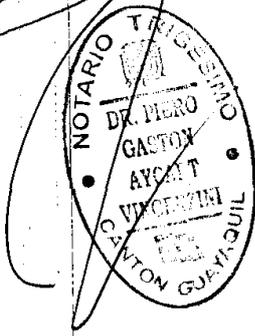
Maria Sanchez Gonzalez
MARIA SANCHEZ GONZALEZ
C.C.No.- 092238932-5

Joao Sanchez Gonzalez
JOAO SANCHEZ GONZALEZ
C.C.No.- 092050167-3

REGISTRADO EN EL CANTON PEDRO CARREON



[Signature]
CANTON PEDRO CARREON



Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero ~~certificado este~~ PRIMER TESTIMONIO, que sello y ~~firmo~~ en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
D. A. ~~Carbo~~ *Carbo*
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

RAZON: En esta fecha tomo nota de esta Escritura de Aclaración al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía denominada CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., que hacen los señores FELICIANO SANCHEZ PORTILLA, MARIA GABRIELA SANCHEZ GONZALEZ y JOAO FELICIANO SANCHEZ GONZALEZ, ante el suscrito Notario con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil siete.- Pedro Carbo, 27 de Octubre del 2009.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
D. A. ~~Carbo~~ *Carbo*
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO



CIUDADANIA 092050187-2
 SANCHEZ GONZALEZ JOAO FELICIANO
 NIVEL GUAYACIL / ALIVAR / SACRARIO/
 31 DICIEMBRE 19... M
 GUAYAS GUAYACIL
 CARRERA...
Joao Sanchez G.

ECUATORIANA***** V3233V2222
 SOLTERO BACHILLER
 SECUNDARIA FELICIANO SANCHEZ PORTILLA
 MARIA GENOVEVA GONZALEZ LASTRE
 GUAYACIL 16/09/2006
 16/09/2013
 REN 1571871
 NOTARIA DEL CANTON PEDRO CARRO
 Provincia del Guayas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
 081-0632 0920501873
 NÚMERO CÉDULA
 SANCHEZ GONZALEZ JOAO FELICIANO
 GUAYAS GUAYACIL
 PARROQUIA
 NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARRO

[Handwritten signature]
 NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARRO

NOTARIA DEL CANTON AYBERT VINCENTINI GUAYACIL

CIUDADANO
092238932-5
SANCHEZ GONZALEZ MARIA GABRIELA
GUAYAS/GUAYAGUIL/XIMENI
24 NOVIEMBRE 1985
044 CANTON GUAYAGUIL
GUAYAS/GUAYAGUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1985

SECUNDARIA ESTUDIANTE
FELICIANO SANCHEZ PORTILLA
MARIA GENOVEVA GONZALEZ
GUAYAGUIL 13/04/2004
13/04/2016
REM 0730759



Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

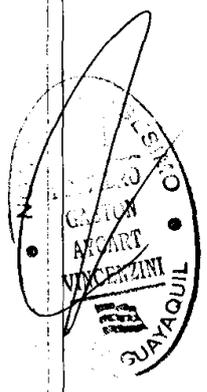
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

088-0662 0922389325
NÚMERO CÉDULA
SANCHEZ GONZALEZ MARIA GABRIELA

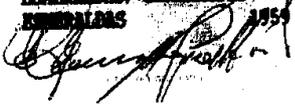
GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA
GUAYAGUIL CANTÓN
TARQUI EDIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
SECRETARIO DEL CANTON PEDRO CARBO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 LA TRIPES 080057536-7
 CIUDADANÍA
 SANCHEZ PORTILLA FELICIANO
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 21 ENERO 1959 LAYAQUIL
 002-0001-00250 M
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1959




ECUATORIANA***** E334212222
 CASADO MARIA GONZALEZ LASTRE
 SUPERIOR ING. CIVIL
 SPRING SANCHEZ
 ROSA PORTILLA
 ESMERALDAS
 15/10/2004
 15/10/2016
 REN 0090660
 EsM




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

229-0017 0800575367
 NÚMERO CÉDULA
 SANCHEZ PORTILLA FELICIANO

LOS RIOS PUEBLO VIEJO
 PROVINCIA PUEBLO VIEJO
 PARROQUIA PARRQUIA ZONA



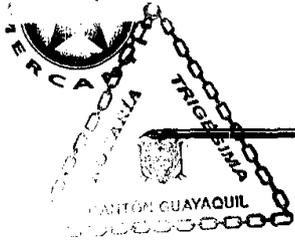

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 participó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Large handwritten signature]

[Circular stamp: CANTON VINCENZI, GUAYQUIL]



NUMERO DE REPERTORIO: 50.288
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha nueve de Noviembre del dos mil nueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Aclaración de la escritura de constitución de fecha 19 de diciembre del 2.007** en lo referente a la denominación de la Compañía siendo la correcta **CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.**, de fojas 109.572 a 109.578, Registro Mercantil número 21.075.

ORDEN: 50288



23.07
REVISADO POR *[Signature]*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

1 ESTA FOJA PERTENECE AL CAMBIO DE DOMICILIO, Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
3 CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.
4 CONSAPORF S.A.

5 CANTÓN Guayaquil
6 Joao Sánchez González
7 GERENTE GENERAL

8 JOAO FELICIANO SANCHEZ GONZALEZ.

9 Gerente General

10 C.C. N° 0920501673

11 C.V.N° 342.0357

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

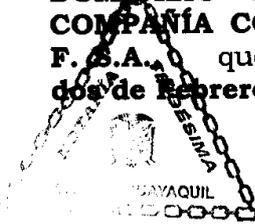


T.R.





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI** rpventanas@pntas.com
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A.** que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el **dos de febrero del dos mil doce**. Doy Fe.-



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico:- Que la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., junto con la Resolución No. SC. DIC - IJ-DJC-G-12 queda inscrita en el Registros de la Propiedad y Mercantil del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, con el

No. 40 del Registro Mercantil de fojas 251 a 269 y anotada bajo el No. 40 del Libro Repertorio Mercantil Ventanas, 16 de Mayo del año 2012

ABG. A.R.T. - L.L.M.

TR.

Ab. Arturo Rios Terán
Registrador de la Propiedad
del Cantón Ventanas



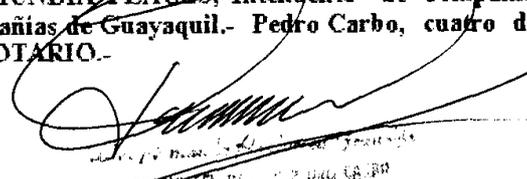
1Ab. Carlos Carriel Abad, Alcalde el más, destacado de Los Ríos

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANOMINA DENOMINADA CONSAPORF CONSTRUCTORA SÁNCHEZ PORTILLA F. S.A., celebrada el VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC-G-12.0001595, suscrita el TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL.- GUAYAQUIL, DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Doctor AMANDO ÁNGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público del Cantón Pedro Carbo, CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota de la escritura de Constitución de Compañía, celebrada el diecinueve de Diciembre del dos mil siete, la Resolución No.- SC-IJ-DJC-G-12-0001595, de fecha tres de Abril del dos mil doce, que aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., suscrita por el señor Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, Intendente de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.- Pedro Carbo, cuatro de Mayo del dos mil doce.- EL NOTARIO.-

D.A.


NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

91

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.903
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120001595, dictada el 3 de abril del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Ventanas y la Reforma del estatuto de la compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F. S.A., de fojas 55.113 a 55.140, Registro Mercantil número 9.569.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado un extracto del presente acto y se mantendrá de acuerdo con la Ley

ORDEN: 27903



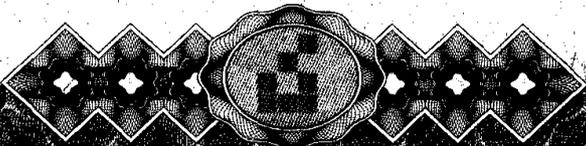
\$ 5,00

REVISADO POR:



GA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 269814

IMP. LOMI S.A.